

A

DE

REF.







HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" DARECCIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha: 0 3 FEB. 2025 Hora: 09:46

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

DICTAMEN TÉCNICO ADMINISTRADOR DE CONTRATO Nº 01/2025

COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN Nº 05/2024

: LIC. JUANA V. LEZCANO F., Directora Administrativa

Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

: LUIS SCIACCA, Jefe Dpto. de Suministro

Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

: Modificación a las bases del concurso a través del Contrato Nº 30/2024 del proceso licitatorio Licitación Pública Nacional Nº 05/2024 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Equipos Médicos del Hospital de Trauma -

Plurianual por Contrato Abierto" ID Nº 451.072.-

FECHA: 31/01/2025.-

1- ANTECEDENTES:

a) Pliego de Bases y Condiciones

b) Contrato Abierto Nº 209/2024, de fecha 12 de agosto de 2024.

c) Contrato Nº 30/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024.

d) Dictamen Técnico Administrador de Contrato Nº 05/2024, de fecha 13/12/2024.

e) Dictamen A.J. H.T. Nº 496/24, de fecha 16 de diciembre de 2024.

f) Resolución DG.HT. Nº 81/2024, de fecha 16 de diciembre de 2024.

g) Adenda Nº 1 de fecha 19 de diciembre de 2024.

h) Nota DGNC Nº 348/2025, de fecha 28 de enero de 2025.

2- NORMA APLICABLE:

a) Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

b) Decreto N° 2264/2024 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas".

 c) Artículo 65.- Derechos de las Contratantes - Inc. b) - De la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

d) Resolución DNCP 4401/23 Sección XI – Interés Público - Artículo 189. Modificaciones al amparo del interés Público comprometido, y, el Artículo 190. Requisitos del dictamen.

e) Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "Por La Cual Se Reestructuran Las Unidades Operativas De Contratación Y Subunidades Operativas De Contratación Del Ministerio De Salud Pública Y Bienestar Social Para El Ejercicio Fiscal 2023, Y Se Establecen Directrices".

ANÁLISIS:

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI

DPTO. DE SUMINISTROS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen complementario se realiza una verificación cualitativa y cuantitativa relativa los antecedentes del proceso de modificación de las bases del concurso a través del Contrato Nº 30/2024, del procedimiento licitatorio de referencia.

Que, del proceso de verificación para publicación de la Adenda N^{o} 1, arroja como resultado la nota DGNC N^{o} 438/2025, del Expediente N^{o} 300459, de fecha 28/01/2025, con el siguiente aspecto observado:

1. Se solicita a la contratante remitir el dictamen técnico y legal ampliatorio por la el cual se amplia y aclara el interés público comprometido para la modificación de referencia, ya que en el mismo no se expone el interés público que guarde relación directa con la modificación; por lo que solicitamos indicar de qué manera o cómo afectaría a la sociedad de no haberse realizado el convenio de referencia de conformidad a lo requerido en el art. 190° de la Res. DNCP 4401/23.

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

araguay

Lic. Juana V Lexcano F.

Directoria Administrativa

Hospital de Trauma Manuel Giagni

Horacon: 177 'S -- NO







na "Manuel Giagni

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Con respecto al Artículo 190 de la Resolución DNCP 4401/23. Requisitos del dictamen. El Dictamen Técnico Administrador de Contrato Nº 05/2024, de fecha 13/12/2024, ya contempla el cumplimiento de los requisitos requeridos en la mencionada normativa, y, a fin de no dar repetición bajo los mismos términos, el presente análisis se realiza en base a las mismas consideraciones vertidas para el cumplimiento de las prerrogativas establecidas.

En este sentido, corresponde indicar que el presente dictamen complementario responde al efecto de dar amplitud a lo ya analizado y dictaminado, por lo que, el complemento que amplía la exposición acabada en la cual recae el interés público y como afecta a la sociedad, deriva de las siguientes consideraciones:

Que, durante el proceso de ejecución contractual, se ha detectado un error formal en el pedido original del servicio requirente, por la similitud de las características de los equipos en cuanto a la marca y modelo, ocasionando la incorrecta transcripción del código patrimonial del equipo objeto del Contrato Nº 30/2024, el cual recae desde la planificación de la convocatoria hasta la suscripción y ejecución del contrato, específicamente en el código patrimonial, donde dice: "lote nº 5 equipo de rayos x arco en c portátil marca allengers cód. Patrimonial: 12008.456.06.9422".

Así mismo, cabe mencionar que el código patrimonial establecido incorrectamente obedece a un equipo del cual el mismo proveedor adjudicado tiene un contrato vigente, como se puede observar en el Contrato Abierto Nº 209/2024, del proceso licitatorio con ID Nº 438.933, suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma Falcon Comercial e Industrial S.A.

Que, el código patrimonial establecido incorrectamente desde la planificación hasta la ejecución contractual por error involuntario ante la similitud de los equipos, como se puede observar ante una clara confusión al momento de la transcripción, y por tanto, debe ser establecido correctamente el código patrimonial del bien requerido para mantenimiento:

- Donde dice: "lote n^o 5 equipo de rayos x arco en c portátil marca allengers cód. Patrimonial: 12008.456.06.9422".
- Debe decir: "lote n^o 5 equipo de rayos x arco en c portátil marca allengers **cód. Patrimonial:** 12008-22-82-00-62".

Por tanto, a fin de poder realizar el servicio de mantenimiento al bien requerido para esta contratación, es debido establecer correctamente el código patrimonial del bien, en el punto Especificaciones Técnicas - CPS, de la Sección de Suministros Requerido y Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones, como en el punto 6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios del contrato Nº 30/2024; debiendo ser lo correcto el cód. Patrimonial Nº: 12008-22-82-00-62.

Al respecto se adjuntan las siguientes imágenes para su observancia y análisis:

Adjudicación de la Licitación 438933 - LPN N° 22/2024 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C DE LA MARCA ALLENGERS"

Planificación	Convocatoria	Adjudicación				
súmen de la Adjudicación		Proveedores Adjudicados	▲ Verificaciones de la D	NCP		
Proveedores adjudio	cados	Código de Contratación (CC)	Emisión + Monto del CC + Adjudicado	♦ Estado	Acciones	To the second se
FALCON COM. & IND. S.A.	80010835-3		i-09-2024 © 1.500.000.000	Proveedor Adjudicado	Ver Contrato ▼	LUIS F. SCIAC Jefe Dpto. de Sum ospital de Trauma "Ma

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay







Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Dr. Man	uel Doming	uez Nº 1,147 c/	Brasil .				As	uncion-Paragu
D.G.G.I.E.S.		l.E.S.	ORDEN DE SERVICIO		LPN N° 22/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C DE LA MARCA ALLENGERS" LD. N° 438.933.		ORDEN N°	B-7414
			& IND, S.A.		Fecha de Emisión			19/09/2024
R.U.C.: 80010835-3					Plazo de Entrega			(*)
urvaso (M	oveer tos eleme	mos que se detalan	a continuación de acuerdo con las condiciones de esta ordan de conju	ra	Fecha - Contrato	1.0	noorte	27/08/2024
ttem	Cantidad	Presentación	Descripción	% Eyec		SUB	TOTALES	
•					Ptinitang	Exenta	JVA 05 %	IVA 10 %
4	',	Evento	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ASISTENCIA TECNICA / DIAGNOSTICO A DEMANDA POR EVENTO EN ASUNCION - CENTRAL (SIN PROVISION DE REPUESTO) DE 0 A 50 KM. ECUIPO DE RAYOS X ARCON EN C. MARCA ALLENGERS. MODELO HF59. PATRIMONIO N° 12008.456,06.9422.		7.700.000			7,700,000
			I		EXENTA			
The second secon				sus Tot				A DELIVERY OF THE RESERVE OF THE RES
				SUB TOTAL 10%			7.700.000	
				TOTAL 7.700.00		0		
SON GO	JARANIES:		SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL					
		TIVA						war with the
LIQUID			1110 4001		700 000			
Forme	I.V.A 5% de Pago	- CREDITO	I.V.A 10%		700.000		TOTAL I.V.A.	700.00
PARA LC El plazo dependie 20 (veint Servicio oroveedo setenta repuesto funciona solicitari dias corr de 48 (ci nterior co ovesta e	I.V.A 5% a de Pago 25 MANTENIA de entrega de intre de la Diri entida por e or dispondrá y dos) hora s en las e miento. En el cidos Para el uarenta y ocidos Para el uarenta y ocido País, a por neticionam	CREDITO CORREI los repuestos y ección Biamédic. dos a partir de la Administración de de un plazo de 48 s en el interior de pendencias de un enca, el a marte de una nota, el a martir de la recepulante de la recepulante de la recepulante de la recepulante del Equipo lanto del Equipo la lanto del Equipo lanto del Equipo lanto del Equipo la lanto del lanto del Equipo la lanto del	I.V.A 10% TIVOS CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA; to accesorios, en el Departamento de Ingenieria Clinica e para su verificación técnica correspondiente, será de e recepción por parte del proveador de la Orden del Contrato, luego de la aprobación de la verificación, el (cusrenta y ocho) horas en Asunción y Central y de 72 del país, para la correspondiente instalación de los is Institución afectada dejando los spuipos en r primogra, por tuerra mayor, el Provisedor deberá diministrador del contrato, por un plazo ho mayor a 15 precetivo ASISTENCIA TECNICA disponible de un plazo sunción y Central y 72 (setenta y dos) horas para el lión de la Orden de Servicio, para el diagnéstico o la En caso de necesitar prórroga, el proveedor deberá in plazo no mayor que 72 horas.				ITAL DE TRAUMA	

Que, el Contrato Abierto Nº 209/2024, del proceso licitatorio con ID Nº 438.933, suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma Falcon Comercial e Industrial S.A, el cual se encuentra en ejecución desde el mes de setiembre de 2024; se puede observar en las imágenes que primeramente el objeto del llamado responde al mismo equipo en cuanto a su nomenclatura, siendo este llamado por un valor de Gs. 1.5000.000.000, y que, además se observa en la descripción de la orden de servicio expedida al proveedor se identifica el número del código patrimonial, el cual responde al equipo de rayos x arco en c portátil marca allengers cód. Patrimonial: 12008.456.06.9422.

Así mismo, corresponde individualizar del llamado a licitación del procedimiento de referencia por el cual surge la duplicación de contratos bajo un mismo bien adjudicado por diferentes convocantes a un

Por lo que, a modo de graficar la duplicación del código patrimonial en contratos de diferente de codimientos, se adjuntan las siguientes imágenes para su comparación y verificación correction. procedimientos, se adjuntan las siguientes imágenes para su comparación y verificación correspondientes inada resulta de resulta de

Tashia da Lianya "Walnal Giadu

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.







Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Contrato de la Licitación 451072 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA

Datos del Contrato Ítems Adjudicados Documentos Garantias Detalle Pagos Realizados 🚣 Verificaciones de la DNCP

Acciones Relacionadas: Graficar Licitación Graficar Linea de Tiempo Imprimir Código QR Ver Datos del Proveedor Descargar Código de Contratación (CC)

Protestar

Datos del Contrato

Características Especiales

Ley 7021

Proveedor:

Código de

FALCON COM, & IND. S.A.

RUC:

80010835-3

Fecha de la

11-11-2024

Emisión del CC:

09-12-2024 - 14:13.08

Contratación (CC): Monto Adjudicado:

Ø 600.000.000

LP-12008-24-247974

Número de Contrato:

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a contratación LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID Nº 451072, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, UOC Nº 05 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni". La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D G-H-T. Nº 69, de fecha 11 de noviembre 2024.

DIRECTOR FERAL

DIRECTOR FERAL

Comprese y Inscriptor SA

FALCON Integral SA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2024 "MANTEMMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID Nº 451.072

HOSPITAL DE TRAUMA

SALUD PUBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PORAVE

GOBIERNO DEL PARAGUAY

zar el cumplimiento de las funciones de rectoria, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

ITEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO
LO.	TE Nº 5 EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C	PORTATIL 1		NGERS COD. PATR	IMONIAL:	
1	Mantenimiento preventivo Equipo de Rayos X Arco en C portátil	Unidad	1	Evento	7.700.000	
2	Mantenimiento Correctivo asistencia técnica diagnostico a demanda por evento en Asunción y Central sin provisión de repuesto	Unidad	1	Evento	7.700.000	
3	Mantenimiento Correctivo con provisión de CAMBIO DE SMPS FUENTE 5V/12A	Unidad	1	Evento	2.795.100	
4	Mano de Obra por la Instalación de CAMBIO DE SMPS FUENTE 5V/12A	Unidad	1	Evento	7.700.000	
5	Mantenimiento Correctivo con provisión de CAMBIO DE SMPS FUENTE 12V/2A	Unidad	1	Evento	1.016.400	
6	Mano de Obra por la Instalación de CAMBIO DE SMPS FUENTE 12V/2A	Unidad	1	Evento	7.700.000	
7	Mantenimiento Correctivo con provisión de CAMBIO DE TARJETA PUENTE RECTIFICADORA PARA 325/525/625MA	Unidad	1	Evento	1.524.600	
8	Mano de Obra por la Instalación de CAMBIO DE TARJETA PUENTE RECTIFICADORA PARA 325/525/625MA	Unidad	1	Evento	7.700.000	
9	Mantenimiento Correctivo con provisión de CAMBIO DE PLACA MADRE	Unidad	1	Evento	13.213.200	

Que, por lo que se puede observar, el llamado de referencia responde a una cuantía de Gs. 600.000.000, en el cual, entre los ítems solicitados se encuentra el mismo equipo duplicado en los contratos por el código patrimonial por la misma nomenclatura, tal y como refleja el punto 6 del Contratos F. SCIACCA C. Jefe Doto. de Suministros Nº 30/2024, aún sin ejecutarse. Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay









Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Por tanto, en análisis de estas consideraciones, se ve reflejado la duplicación de contratos bajo un mismo bien patrimonial, considerándose un sinsentido por el cual afecta al interés general en relación a la cuantía de los llamados para mantenimiento de dichos equipos médicos, y que, además, supone un detrimento al patrimonio del estado y por ende una problemática social, puesto que de no contar con el mantenimiento del equipo de rayos x arco en c portátil marca allengers cód. Patrimonial: 12008-22-82-00-62, los pacientes se verían afectados, y este nosocomio no llegaría al cumplimiento de sus objetivo institucional, que es el de proveer las mejores condiciones de atención a las personas que acuden, por ende no se garantizaría un servicio de calidad.

Por todo lo expuesto, vale reafirmar que el criterio con esta modificación a las bases del concurso no se presenta una eventual condición más favorable o ventajosa al contratado, sino que esta modificación responde al solo efecto de poder ejecutar el contrato con mayor eficacia, protección del patrimonio del estado, salvaguardar los intereses institucionales y proveer condiciones favorables a los usuarios del sistema de salud pública, ya que de lo contrario no se podría contar con el mantenimiento requerido de forma urgente para el equipo de rayos x arco en c portátil marca allengers cód. Patrimonial: 12008-22-82-00-62 objeto de la contratación.

Que, ante la determinación de la contratante, de velar por los intereses de la institución, por supremacía de la voluntad para protección del patrimonio del Estado, corresponde llevar adelante la modificación de las bases a través del contrato, en virtud a Las disposiciones de la Ley Nº 7021/22 "Suministro y Contrataciones Públicas", del Decreto Reglamentario Nº 2264/24.

Que, lo analizado corresponde, en virtud a la Resolución DNCP Nº 4401/2023 "Por La Cual Se Reglamentan Los Procedimientos De Contratación Regidos Por La Ley N" 7021/22 "De Suministro y Contratación Es Públicas".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4- CONCLUSIÓN:

Conforme al análisis previo, esta dependencia eleva a consideración el presente dictamen técnico complementario, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° Inc. b) – De Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", y concordantes que rigen la materia aplicable, por tanto se recomienda:

HACER LUGAR al presente dictamen complementario por todo lo anteriormente expuesto, a fin de dar respuesta a la Nota Retención DGNC Nº 348/2025, de fecha 28 de enero de 2025.

ES MI DICTAMEN.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.